



Corte de Apelaciones frena entrega de información de empresas salmoneras

RECURSO. Las compañías intentan revertir la divulgación de antecedentes productivos y sanitarios exigidos por Transparencia a Sernapesca.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Trece empresas salmone-
ras interpusieron dos re-
clamos de ilegalidad ante
la Corte de Apelaciones de
Puerto Montt, con la finalidad
de revertir una resolución del
Consejo para la Transparencia
(CPLT), que acogió una solici-
tud para que el Servicio Nacio-
nal de Pesca y Acuicultura (Ser-
napesca) entregue informac-
ción sobre mortalidades, uso
de fármacos y cargas parasita-
rias de sus centros de cultivo.

Las compañías que patroci-
naron esta acción judicial en el
primer libelo fueron Salmones
Blumar, Salmones Blumar Ma-
gallanes, Australis Mar, Australis
Agua Dulce, Acuicola Cordil-
lera, Procesadora de Alimen-
tos ASF, Salmones Alpen, Sal-
mones Islas del Sur y Salmones
Aysén; y, en el segundo escrito,
aparecen Aquacultivos, Cer-
maq Chile, Nueva Cermaq Chi-
le y Salmones Humboldt.

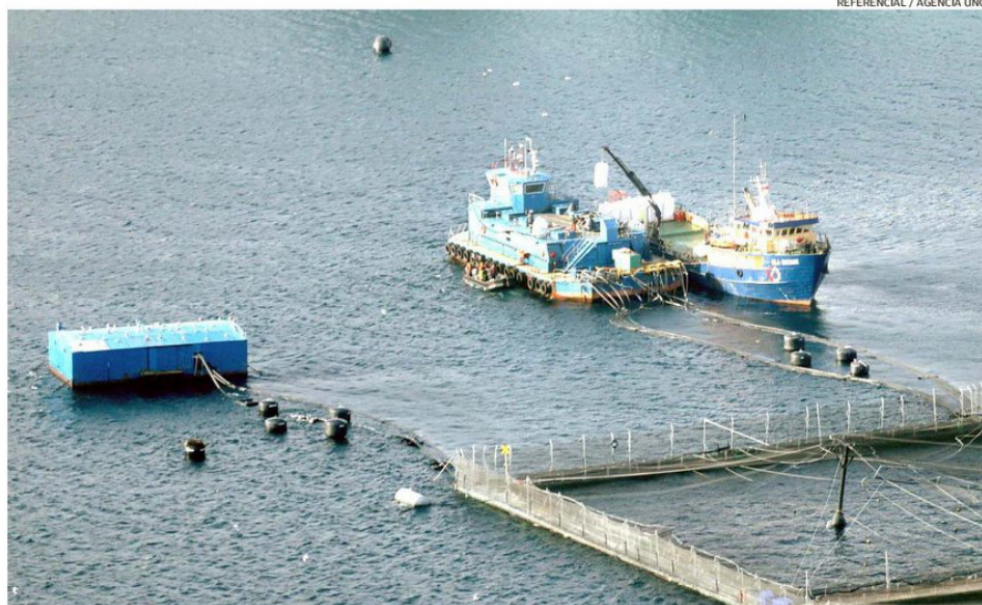
En sus argumentos, y en es-
critos paralelos, definieron que
los antecedentes solicitados a
Sernapesca corresponden a
"información estrictamente
económica y productiva".

9
empresas conforman el
primer grupo que el 7 de
mayo recurrió a la Corte de
Apelaciones; en el segundo
figuran otras 4 compañías.

12
de mayo pasado, la Sala
de Cuenta de la Corte de
Apelaciones declaró
admisibles ambos
reclamos de ilegalidad.

La corte porteña declaró
admisible esa impugnación y
ordenó suspender la entrega
de información, en tanto se tra-
mita el proceso judicial.

Todo se inició cuando el
consultor en Proyectos de Sani-
dad Acuícola de la empresa Ce-
res BCA, el médico veterinario
Roberto Montt Garrido, ingre-
só a Sernapesca una solicitud
de información sobre mortali-
dades semanales; uso de pro-
ductos farmacológicos, como
antibióticos, antiparasitarios y
antifúngicos; y cargas parasita-
rias, todo ello declarado desde
enero del año 2025, ante lo que



LAS EMPRESAS SALMONERAS RECLAMAN QUE LA SOLICITUD AFECTA INFORMACIÓN "ESTRATÉGICA, PRIVADA Y ECONÓMICAMENTE SENSIBLE".

ese servicio se negó por la ope-
sición de algunas empresas pa-
ra entregar esos datos. Por ello,
Montt ingresó un recurso de
amparo ante el CPLT, que lo
acogió y ordenó a Sernapesca
entregar esa información.

FINES COMERCIALES

En el recurso de las primeras
nueve empresas se establece
que la solicitud de Roberto
Montt va "más allá de lo que
podría requerirse para un legí-
timo ejercicio de control ciuda-

dano", ya que "una vez que es-
tos datos operativos entran al
dominio público, quedan ex-
puestos a terceros ajenos a la
solicitante -competidores na-
cionales e internacionales, ana-
listas de mercado, proveedores
y compradores- que podrían
utilizarlos para fines estricta-
mente comerciales".

Plantean que ello es eviden-
te en la solicitud, ya que Ceres
BCA ofrece Gestión Sanitaria
Estratégica (GSE) y que -según
su sitio web- la información

que ofrecen "agrega valor al
proceso productivo y comer-
cial competitivo".

Advierten que la entrega de
datos estratégicos -como los
solicitados- "representa una
ventaja competitiva evidente",
al identificar "en definitiva,
oportunidades concretas de
posicionamiento comercial, fi-
jación de precios y negociación
en perjuicio de las propias em-
presas cuyos datos quedarían
expuestos", por lo que revelar
esos datos "podría constituir

un perjuicio irreversible a la
posición en el mercado y una
alteración de las condiciones
de la libre competencia".

Al solicitar el parecer de
SalmonChile, declinaron refe-
rirse a este tema, ya que no tie-
ne compromiso gremial, sino
que más bien se trata de una
disputa con un interés comer-
cial de por medio. En tanto que
el otro gremio, Consejo del Sal-
món, tampoco emitió un pro-
nunciamiento sobre este litigio
judicial. ☞